

Núm. 284

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 25 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 158604

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

24565

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 15 de noviembre de 2024.

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 12 de noviembre de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

- 1. Letras del Tesoro a tres meses:
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2024.
- Fecha de amortización: 7 de febrero de 2025.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 2.153,144 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 997,294 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 2,739 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,716 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,365 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,371 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,739	75,000	99,365
2,735	10,000	99,366
2,733	30,000	99,367
2,730	0,050	99,367
2,729	30,000	99,368
2,725	100,000	99,369
2,700 e inferiores	62,724	99,371
Peticiones no competitivas:	689,520	99,371

cve: BOE-A-2024-24565 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 284

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 25 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 158605

- e) Segunda vuelta:
- Importe nominal adjudicado: 10,745 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,365 por 100.
- 2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2024.
- Fecha de amortización: 8 de agosto de 2025.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 2.923,019 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 842,959 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 2,699 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,681 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,045 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,058 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,699	100,000	98,045
2,698	120,000	98,046
2,697	20,000	98,047
2,695	65,000	98,048
2,694	30,000	98,049
2,693	60,000	98,049
2,692	30,000	98,050
2,691	50,000	98,051
2,690	15,000	98,052
2,685	0,005	98,055
2,683	0,001	98,056
2,660 e inferiores	213,418	98,058
Peticiones no competitivas:	139,535	98,058

- e) Segunda vuelta:
- Importe nominal adjudicado: 173,517 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,045 por 100.
- 3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a

cve: BOE-A-2024-24565 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Lunes 25 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 158606

pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 14 de noviembre de 2024.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.

cve: BOE-A-2024-24565 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X